

Martes, 23 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Saucedilla

##### **EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza Ayudas al Fomento de la Natalidad.**

El Pleno del Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión celebrada el día 11/08/2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las “Ayudas al fomento de la natalidad/adopción en el ayuntamiento de Saucedilla”, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Saucedilla, 16 de agosto de 2022

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

